



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 312

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:  
FEDERACIÓN MÉDICA ECUATORIANA

Representante Legal: CARRASCO REYES ERNESTO RAFAEL

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	8	Estatutos, publicados en el R.O. No. 720 de 21 de enero de 1943	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	9	Estatutos, publicados en el R.O. No. 720 de 21 de enero de 1943	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	8	Estatutos, publicados en el R.O. No. 720 de 21 de enero de 1943	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No adjunta documentación con la que se acredite la representatividad	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documentación con la que se acredite vinculación con la comunidad	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

<b>OBSERVACIONES GENERALES:</b>	La organización no ha sido acreditada por la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, conforme lo determina el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; sin embargo la ciudadana a la que apoya esta organización, LUCIA MARISTEL ESTEBEZ ACOSTA con código 414 tiene aún tres organizaciones pendientes de acreditación, puesto que éste es el tercer expediente que la comisión analiza.
---------------------------------	--

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

Mikaella Andrade Rodríguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

Noemí Macóllin Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno

Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano

Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nancy Miranda Gallegos', written over a horizontal line.

Nancy Miranda Gallegos

Veedora